

Novedades en Gestión del Territorio (20 diciembre 2016)

En esta nueva actualización de **Gestión del territorio** se han realizado las siguientes mejoras:

- Permitir mover tramos de calles desde la ventana de **Consulta del Territorio**.

Mover calles desde la ventana “Consulta del Territorio”

Hasta ahora la ventana **Consulta del territorio**, nos permitía hacer una consulta para ver los tramos en los que estaba definida una calle (distrito, sección y manzana para padrón de habitantes o categoría para los censos y padrones tributarios). Sin embargo si necesitábamos hacer un cambio de tramo debíamos hacerlo desde el **Mantenimientos - Vista y Tramos de calles**, esto hacía que cambiar uno o varios tramos de una calle fuera un proceso engorroso.

Para facilitar dicho proceso, se ha habilitado desde la **Consulta del territorio** la opción de cambiar tramos de calles, por lo que ahora todo el proceso lo podemos hacer desde la misma ventana.



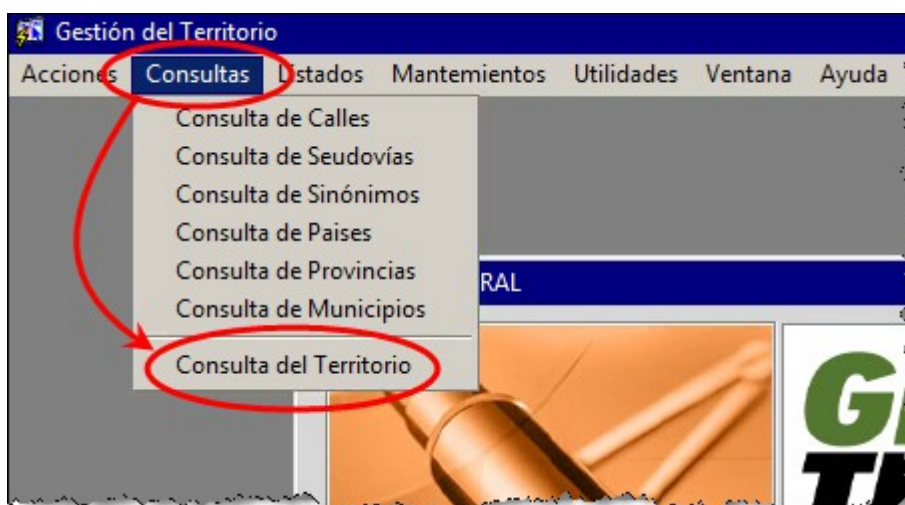
¡Importante!

Para poder hacer el cambio de tramos desde la ventana de “Consulta del territorio” es necesario ser **Administrador** de la aplicación, en caso contrario, el campo “Mover tramo activo a” aparecerá desactivado.

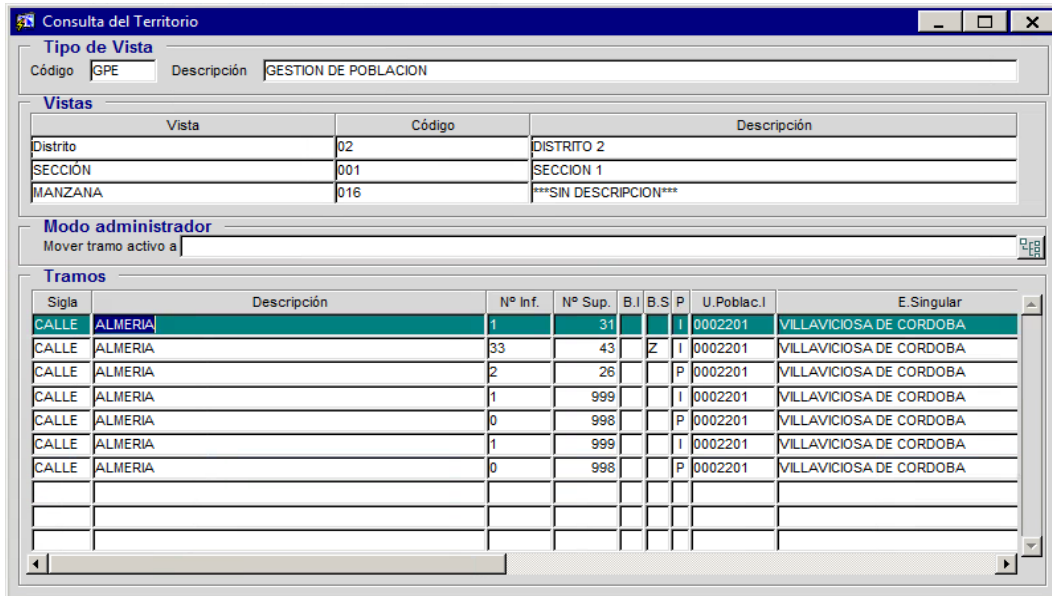
Recuerda que los administradores de las distintas aplicaciones son asignados por el administrador de la entidad en la aplicación EpriADM.

Si somos administradores de la aplicación de Gestión del Territorio, podremos mover tramos desde la ventana de consulta para ello:

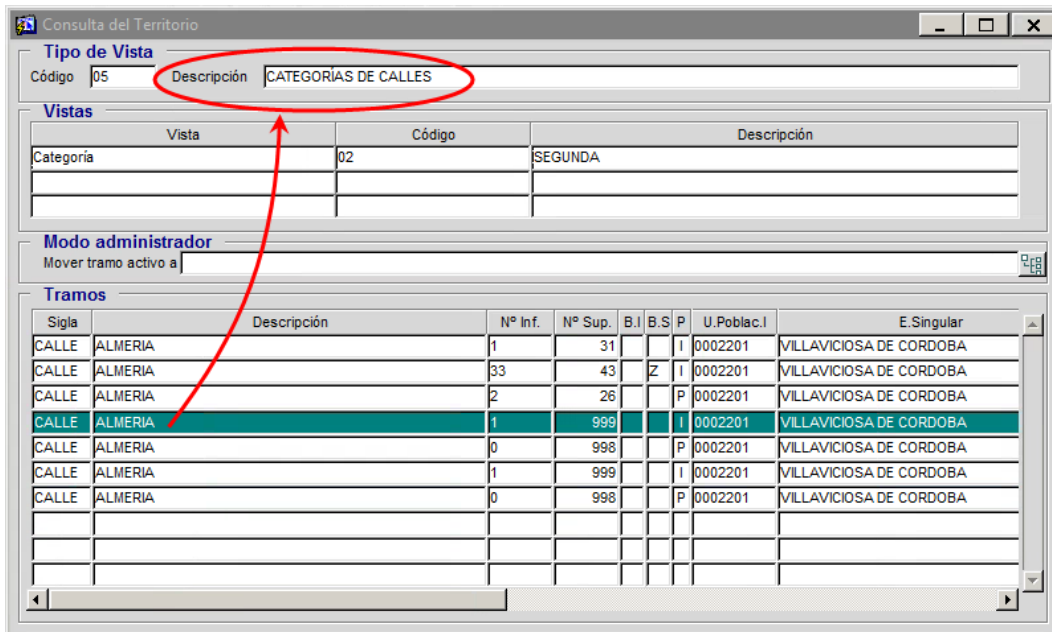
Accedemos **Consultas – Consulta del territorio**:



Se nos abrirá la ventana de **Consulta del territorio**, en ella mediante una consulta localizamos la calle sobre la que vamos a trabajar, por ejemplo la calle “Almería”:




La consulta recuperará todos aquellos tramos, de todas las vistas, de la calle Almería, en el ejemplo tenemos los tres primeros tramos que corresponden a la vista de GPE (padrón de habitantes) que son los que definen el distrito sección y manzana. En la siguiente imagen vemos que también se nos muestran los tramos definidos para las vistas de categorías de calles (se utiliza para los padrones y censos tributarios):

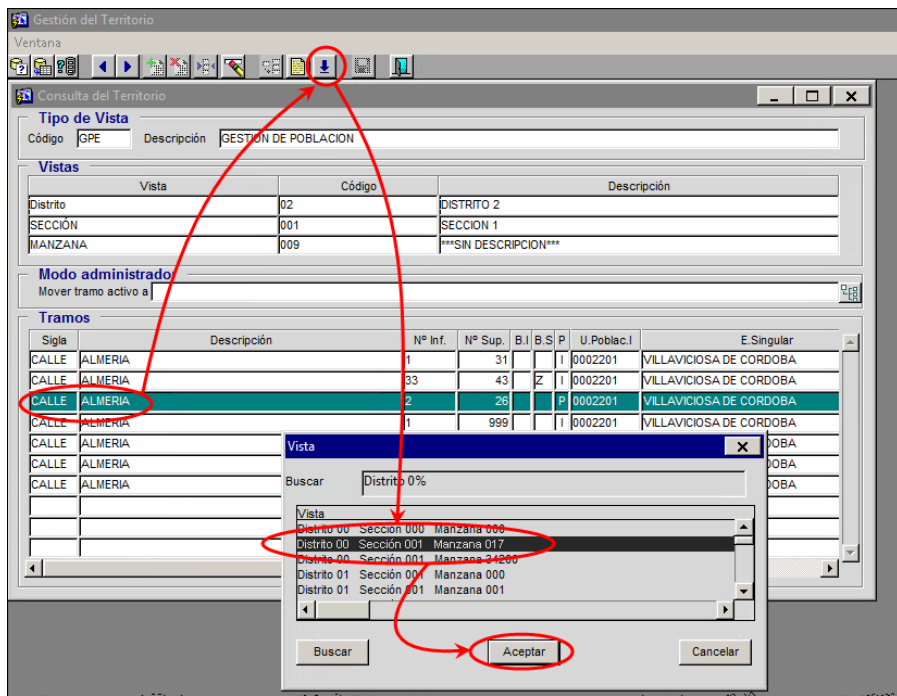




¡Atención!

Si en nuestro Ayuntamiento nos tenemos definidas categorías de calles, los tramos correspondientes a ésta vista no aparecerán. Solo tendremos los tramos correspondientes a padrón de habitantes (distrito, sección y manzana).

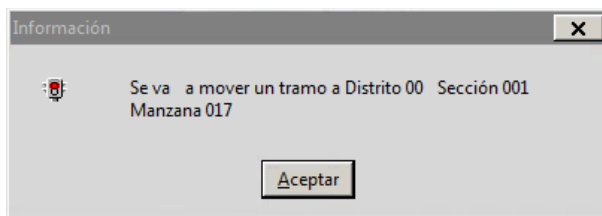
Una vez hemos localizado el tramo que queremos mover, nos colocamos en el mismo, para ello, lo seleccionamos (se debe quedar resaltado en otro color, normalmente verde o gris). A continuación, en el campo **Mover tramo activo a**, y utilizando la lista de valores ( o [F9]), seleccionamos el distrito, sección y manzana al que queremos mover dicho tramo:



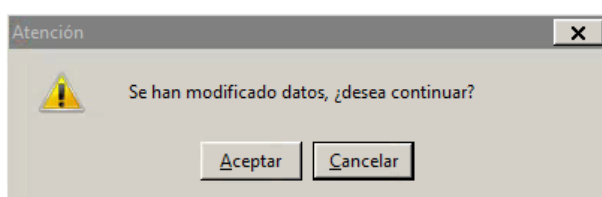
Por último pulsamos el botón , para realizar el cambio:



Un mensaje nos avisará que se va a mover el tramos seleccionado a la nueva localización, pulsaremos **Aceptar**:



Un nuevo mensaje nos avisa que se han modificado los datos, volvemos a pulsar **Aceptar**:



El tramo habrá cambiado de distrito sección y manzana.

Repetiremos esta operación tantas veces como tramos queremos mover.

Por último recuerda que para que estos cambios tengan efecto en el padrón de habitantes tendremos que hacer el movimiento de reseccionado en la aplicación de Gestión de población y estadística (padrón de habitantes). Para ello:

1. Accedemos a la aplicación **Gestión de Población y Estadística**
2. Menú **Padrón de habitantes - Mantenimientos generales - Actualización del padrón con territorio. Reseccionado.**
3. Ponemos la fecha del movimiento (fecha a partir de la que la calle cambia de distrito, sección o manzana).
4. Con **Listado previo** veremos un listado con los cambios que se realizaran.
5. Por ultimo realizamos el reseccionado pulsando el botón **Reseccionado**.



Si quieres consultar la documentación de actualizaciones anteriores a ésta, así como novedades de otras aplicaciones, puedes hacerlo en el Campus Virtual de EPRINSA en “Novedades y Actualizaciones” o a través del siguiente enlace:

<http://campus.eprinsa.es/mod/folder/view.php?id=550>